

Al Montañés y al que no lo es.

Siempre que estos dómines presenten el título que tiene D. Rafael Belches para poseer solo la hacienda San Sebastian, ofrece el que suscribe regalarles una linterna, pero no la de Diógenes, para que vean el camino por donde ván, á fin de que no caigan en algun desbarra-cadero y se rompan sus sapientísimas y eruditísimas narices, y tambien ofrece el mismo acompañar dicho obsequio con un par de botellas de Champan, como las que se bebió el tal Belches cuando insultó en language tabernario al Sr. juez de 1ª instancia de la Sierra en el acto solemne [sin ningun soldado] de poner en posesion á D. Luz Fernandez de la parte que la ley le dá en los bienes testamentarios de D. Eduardo Correa y de que ha carecido de cuatro para cinco años con la mayor injusticia. Entre tanto satisfacen al público con el título y no con razones en lugar de él, súplico á todos los que el presente vieren y entendieren, suspendan su juicio hasta que llegue dicho caso, pues podría suceder muy bien que la presentacion del espresado documento se efectuase en tres plazos es decir, tarde, mal y nunca —Felipe.

VARIEDADES.

El Montañés ¿quien es?

Fray Gerundio respondería, que el Sr. por quien se pregunta no es un negociante que pierde en lugar de ganar, por meterse en negocios que en nada le atañen y que tiene tanta conexcion con los negocios mercantiles como el don con el turuleque; no es un literato á la violeta, sino un esclarecido émulo de los mas distinguidos hijos de las nueve hermanas; no es amigo de los comandantes generales de barullo, de los asesinos, ladrones y raptos, sino de los valientes defensores de la patria, cuya prudencia los hizo estar tan cerca del enemigo (como una legna cuando mas) que nunca tubieron el gusto de verle la cara; no es enderesador de intertes ni desfasedor de agravios, sino tan solo un protector desinteresado de los huafanos que han quedado sin padre; no es, en fin, nada de lo que creen muchos insensatos, sino todo lo contrario y algo mas. Pero Tirabeque repli caría, mi amo no sabe de la misa la media, porque con su es ó no es, que todo puede ser, menos lo que aquel pretende ser, deja á los curiosos con su curiosidad, á los simpáticos con sus simpatías, á los indiferentes con su indiferencia, y á todo el mundo cansado y molido, cuando él con menos circunloquios y con voz mas clara que la con que canta el gallo, no tendría embarazo en decir: *El Montañés..... es es.....! Ave María purísima! es el tremebundo oqwi('otensfo) que ha resucitado con todas sus malas manías, aunque con distinto nombre. Y el hijo de mi madre á fuer de imparcial, concluye diciendo: si así no es, que lo diga el Montañés.—Solariego.*

¡Vaya un gusto extravagante!

El que le vino al magin á cierto palardo, al oír nombrar al Montañés, que fué comprar en el acto un perrito godo, algo maligno, algo corto de vista y algo tonto, y ponerle... ponerle... ¿que pensarán mis respetables lectores que fué lo que le puso? un collar? No ¿de comer? tampoco? en algun lugar determinado? mucho menos. Pues ¿que diablos le puso? No fué precisamente diablo, sino una cosa parecida. Entonces acabemos ¿que fué? fué Sres mios, fué... fué... fué el fatídico nombre de, *El Montañés-T.*

San Juan Bautista, Enero 14 de 1849.

Obsequiando los deseos del Montañés, por que la naturaleza del asunto es grave é importante; publicamos hoy la suprema orden, relativa á la admision

del recurso de indulto, que interpongan los que sean juzgados por sublevacion, y como la disputa á que se contrae en su art. de fondo no es con nosotros, sino con los Sres. del Monitor, solo llamaremos su atencion para aclarar conceptos, y para no dar palos de ciego á las datas respectivas, pues la comunicacion dirigida á Tabasco tiene fecha 28 de Noviembre, y Bruno fué fusilado el 17 del mismo mes.

Notable si, se hace la dañada intencion con que el Montañés trae á cuento la citada suprema orden como presuponiendo que hubiese sido recibida antes de la ejecucion del reo. Semejante idea es mejor no ponerla á discucion.

Sigan entonces los Sres. del Monitor y el Montañés su debate, que nosotros rectificaremos los hechos cuando necesario sea; pues por ahora nos abstenemos de entrar en réplica en una cuestion, en que las leyes y la justicia han sido obsequiadas.

Azasmohino se presenta el Montañés con una reprimenda; porque anunciamos el retorno á la capital del Exmo. Sr. gobernador, y porque algunas veces se anuncia por la prensa el estado de la salud del Exmo. Sr. presidente &c. Aturde ver el frenético lenguaje que se ha usado para una verdadera fustia, amontonando tanto sarcasmo, y tanto innecesario insulto que llama ciertamente á compasion el estado del cerebro de su autor. Se necesita estar posecionado de un verdadero espíritu de vértigo, para producirse tan tontamente contra los principales personajes de la República.

Por lo que toca á nosotros, solo diremos al furibundo articulista, que estamos prontos á dar nuestro nombre como desea, cuando él ponga el suyo al calse de sus volcánicas producciones.

Y adviertase que, despues de leerse el artículo encomiástico dedicado á los Sres. Quijano y Marin aparece una contradiccion, repugnante con el que estamos contestando *Curtan varie.*

Si la salud del E. Sr. presidente interesa ó nó, si toda la República desea su muerte ó su vida. Si el E. Sr. gobernador se fatiga ó no en el despacho corriente del gobierno, ¿es al Montañés por ventura á quien toca calificarlo? Hasta ahora á nadie se le habia ocurrido ridiculizar tanto art. de la prensa española, en que se anuncian ya los paseos, ya las jaquecas, ya las sonrisas, y ya otras tantas cosas de su magestad la reina y señora del Montañés.

Bajo el rubro de *hechos escandalosos* se denuncian en el Montañés de 11 del corriente, dos casos atentatorios cometidos en Tacotalpa: coaccion en las elecciones, y ocupacion de la hacienda S. Sebastian. Sobre lo primero, basta leer la nota que hoy publicamos para convenirse de que en nada ha sido coartada la libre accion de votar que se ha ejercido en Tacotalpa, sino que habiendo ocurrido nulidades reclamadas y calificadas, se han mandado repetir las elecciones como sucede en tales casos: y esto es todo.

Respecto de la ocupacion de la hacienda S. Sebastian, sabemos que hay una disputa particular respecto de su posesion, que han habido providencias judiciales desobedidas ó burladas, y que en semejantes circunstancias, nada raro, nada nuevo, ni nada particular es que la autoridad impartiece el auxilio de la fuerza armada, para hacer obedecer sus providencias; así como el Sr. gefe político, para hacer respetar sus disposiciones, pues cuando falta el acatamiento debido á la providencia de la autoridad pública, la sociedad se hundiría, sino se sostuviesen esas providencias como es debido.

En dias pasados, nada menos en el distrito de Teapa, se hizo fuerza contra de la justicia, y la potestad quedó tan mal puesta, que aun hoy no dá un paso adelante, por que una de las partes contendientes se opuso con fuerza armada ¿este si que es verdadero escandalo!